

NOTAS

LOS “DESAFÍOS” DEL CABALLERO SALVAJE. NOTAS PARA EL ESTUDIO DE UN JUGLAR EN LA LITERATURA PENINSULAR DE LA EDAD MEDIA

A Nicasio Salvador Miguel

Una de las figuras juglarescas de nuestra Edad Media que todavía exige un estudio específico es el “caballero salvaje”. Diversos investigadores le han prestado atención con desigual fortuna, pero hasta la fecha no se ha establecido cuáles eran, concretamente, sus actividades, lo que ha conducido tanto a dejar inexplicados algunos fragmentos de piezas literarias donde se menciona este personaje como a malinterpretar otros. En realidad, la carencia de una identificación cabal del “caballero salvaje” se debe, en parte, a que, aunque son cosas distintas, se ha confundido y equiparado con frecuencia a la figura del “hombre salvaje”, hecho también explicable, en cierta medida, por los mismos problemas que plantea el concepto de “salvaje” en español¹. El objetivo de este artículo es, a partir de una relectura de la bibliografía existente y de los textos en los que aparece citado el “caballero salvaje”, ofrecer un nuevo planteamiento del tema y una identificación aproximada de este juglar. Esto permite, a su vez, reinterpretar una serie de textos literarios y, al mismo tiempo, proporciona pistas para alguna investigación iconográfica.

Entrando directamente en el estado de la cuestión, el punto de referencia inexcusable al que hay que remontarse es la afirmación que hizo Du Cange, en el siglo XVII, de que el “caballero salvaje” era un tipo de histrión², afirmación que basó

¹ SANTIAGO LÓPEZ-RÍOS, “El concepto de «salvaje» en la Edad Media española: algunas consideraciones”, *Dicenda*, 12 (1994), 145-155.

² DU CANGE, *Glossarium mediae et infimae latinitatis*, Akademische Druck- u. Verlagsanstalt, Graz-Österreich, 1954, s.v. *miles salvatge*.

en una cita de las *Constituciones* de Jaime I de Aragón (Tarragona, 1235), en las que se decretaba que nadie podía hacer a otro “caballero salvaje”³. Ya en época contemporánea, Manuel Milà i Fontanals, al estudiar la poesía popular en Cataluña y, en especial las leyes promulgadas sobre los juglares, cita un pequeño fragmento de las mismas *Constituciones* en las que se prohíbe dar nada a juglar o “*milite salvatge*”⁴. Recuerda, asimismo, unas ordenanzas de la Universidad de Lérida (1300) en las que se pide a los estudiantes:

mimis, jocularibus, militibus qui dicuntur salvatjes, caeterisque truffatoribus seu baccallaribus civibus vel extraneis, vestem, civitatem, pecuniam, vel aliquid aliud de suo dum in studio fuerint donare non audeant, nec ac comedendum invitantibus dare, nec ipsos etiam invitare per se ipsos vel facere dari, praeterquam diebus singulis tantum in festivitibus Natalis Domini, Paschae et Pentecostesis vel quando doctores vel magistri in scientiis creabuntur...⁵

Por último, también en nota a pie de página sugiere que el trovador Pere Salvatge, que vivió en la época de Pere III, pudiera pertenecer a esta clase de juglares⁶, circunstancia de la que no han dudado otros críticos posteriores⁷. Sin embargo, aunque la hipótesis es verosímil, no podemos olvidar, por otro lado, que el apellido está documentado en catalán desde antiguo⁸.

³ “Item statuimus quod nullus faciat aliquem militem salvaticum” (*Cortes de los antiguos reinos de Aragón y de Valencia y principado de Cataluña*, 1ª parte, Real Academia de la Historia, Madrid, 1896, t. I, p. 130).

⁴ MANUEL MILÀ I FONTANALS, *Observaciones sobre la poesía popular* (1853), en *Obras completas*, Barcelona, 1895, t. 6, p. 62, n. 2. Véase también: *Constituciones...*, p. 130 (“Item statuimus quod nos, nec aliquis alius homo, nec domina, demus aliquid alicui joculari vel jocalatrici, sive soldadarie seu milite salvatge, sed nos vel alius nobilis possit eligere et habere ac ducere secum unum joculatorem et dare sibi quod voluerit”).

⁵ MILÀ I FONTANALS, *op. cit.*, pp. 62-63.

⁶ *Ibid.*, p. 63, n. 2.

⁷ Véanse por ejemplo: HAROLD V. LIVERMORE, “El caballero salvaje. Ensayo de identificación de un juglar”, *RFE*, 34 (1950), p. 174, y MARTÍN DE RIQUER, “El significado político del sirventés provenzal”, *Concerto, storia, miti e immagini del Medio Evo*, Fondazione Cini, Venezia, 1973, pp. 287-390; reproducido en *Anthropos*, suplementos/12 (1989), pp. 62-71 (la referencia, en la p. 70); *Los trovadores. Historia literaria y textos* (1975), Ariel, Barcelona, 1992, t. 3, p. 1591.

⁸ Así lo recuerda el propio MILÀ I FONTANALS, quien volvió a plantear la posibilidad en su obra *De los trovadores en España* (1861), eds. C. Martínez y

Nuevamente, Milà i Fontanals, en los *Orígenes del teatro catalán*, al hablar de las representaciones profanas en Cataluña, transcribió dos fragmentos de la *Crònica* de Muntaner en los que aparecen estos "*cavallers salvatges*":

E depuis que foren entrats dins la terra del dit senyor rei d'Aragó, estegren onze jorns abans que fossen a la ciutat de València, e con foren a la ciutat null hom poria escriure los jocs, los alegres, taules redones, taulats, juntes de relló, de cavallers salvatges... (cap. XXIII).

E hi havia d'altres joglars, qui cavallers salvatges, qui d'altres, més de dos-cents; qui tals crits feïen e tal brogit hi havia, que paria que ceel e terra ne vengués (cap. CCXCVI)⁹.

Sin embargo, aunque Milà i Fontanals parece ser que no tenía duda de que el *cavaller salvatge* era un tipo de juglar, no llegó a identificar sus actividades. Mucho más precisó, en cambio, Antonio de Bofarull en su edición de la citada crónica, en una nota al oscuro pasaje del capítulo XXIII en el que se menciona a los "*cavallers salvatges*"¹⁰. Apoyándose en Du Cange, deduce que

F. R. Manrique, C.S.I.C., Barcelona, 1966, p. 370, n. 12. El apellido, en efecto, aparece en documentos del siglo XIII de la comarca del Vallès. Cf. JOAQUÍM MIRET Y SANS, *Notes biogràfiques d'en Pere Salvatge y Fr. Romeu Sa Bruguera...*, Stampa d'en Francesch X. Altés, Barcelona, 1909, p. 148. Tengamos en cuenta, por último, que el apellido "Sauvage" está documentado en Francia en el siglo XV. Cf. ABBÉ V. LEROQUAIS, *Les bréviaires manuscrits des bibliothèques publiques de France*, Paris, 1934, t. 2, p. 186.

⁹ MANUEL MILÀ I FONTANALS, *Orígenes del teatro catalán*, en *Obras completas*, Barcelona, 1895, t. 4, pp. 233 y 234, n. 1. Véase RAMÓN MUNTANER, *Crònica*, caps. XXIII y CCXCVI, en *Les quatre grans cròniques*, revisió del text, pròlegs i notes per Ferran Soldevila, Editorial Selecta, Barcelona, 1983, pp. 686 y 937. Se menciona también a este personaje en los caps. CCLXXXVI ("E podets cascuns conèixer que obra de Déu és estada, que l'almirall En Caròs en tots aquests fets no perdé en la nau mas un cavaller salvatge") y CCXCVII ("E així, ab la gràcia de Déu, e ab gran brogit de trompes, e ab tabals, e ab dolçaines, e de cembes e d'altres estruments, e de cavallers salvatges, qui cridaven tots «Aragó! Aragó!» e els casals dels ricas-hòmens de qui eren, vengren a la dita esglesia de Sent Salvador ..."), pp. 927 y 939, respectivamente.

¹⁰ RAMÓN MUNTANER, *Crònica catalana: texto original y traducción castellana, acompañada de numerosas notas*, ed. A. de Bofarull, Imprenta de Jaime Jepús, Barcelona, 1860, p. 46.

los caballeros salvajes serían en los siglos medios una especie de *condottieri*, o más bien, lo que hoy llamamos matones, es decir, trabajarían por su cuenta en ciertas empresas guerreras y decidirían siempre sus cuestiones a cuchilladas. Aun cuando el país fuese contrario a tan malas costumbres, vese que en las grandes fiestas toleraría como a tales las justas de los salvajes, lo propio que se presenció en lo antiguo las luchas de gladiadores y los juegos de puñadas, y en la actualidad se hacen corridas de toros¹¹.

Esta hipótesis, que tiene algo de cierto —aunque precisa de ciertas matizaciones y ser contrastada con otros textos—, fue olvidada, con alguna excepción¹², por muchos estudiosos que se han acercado al tema del “caballero salvaje”.

De hecho, el “caballero salvaje” mereció desde principios de siglo los comentarios más diversos de la crítica. Menéndez Pidal en su primera versión de *Poesía juglaresca y juglares* (1924) confiesa ignorar “qué clase de histriones serían”¹³, pero aventura una posibilidad inexacta, que luego ilustra con un ejemplo iconográfico que no se puede aceptar¹⁴:

Desconociendo en absoluto qué era el caballero salvaje, sospecho si sería un luchador y domador de fieras, remedo juglaresco del caballero guerrero y cazador¹⁵.

Su trabajo, de todas formas, tenía el interés de proporcionar una referencia a este juglar en la literatura medieval castellana, aunque hay que precisar que no es la primera, como él

¹¹ *Id.*

¹² Véase JULIO RODRÍGUEZ-PUÉRTOLAS, *Fray Íñigo de Mendoza y sus “Coplas de Vita Christi”*, Gredos, Madrid, 1968, pp. 225-226 (pero confunde después “salvaje” y “caballero salvaje”, p. 227, n. 50). Recuerda también la interpretación de Bofarull J. F. VIDAL JOVÉ, en su traducción al castellano de la *Crònica* de Muntaner (Alianza, Madrid, 1970, p. 633, n. 9).

¹³ RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, *Poesía juglaresca y juglares*, Espasa-Calpe, Buenos Aires, 1942, p. 29.

¹⁴ Se refiere concretamente a una figura, rodeada de animales, que aparece en una cornisa del comedor del palacio arzobispal de Santiago de Compostela (*ibid.*, p. 29). Creyendo al pie de la letra la definición que dio Menéndez Pidal de “caballero salvaje” y aceptando las características iconográficas que le atribuía, pensó haber encontrado otro ejemplo en el arte JOSÉ RAMÓN Y FERNÁNDEZ. Véase “El tímpano de San Miguel do Monte”, *Archivo Español de Arte*, 17 (1944), 385-386. Ambas interpretaciones las rechazó JOSÉ M. DE AZCÁRATE en “El tema iconográfico del salvaje”, *Archivo Español de Arte*, 21 (1948), 94-96.

¹⁵ MENÉNDEZ PIDAL, *op. cit.*, p. 29.

creía, ni tampoco la única. Pero, en efecto, en el *Cancionero de Baena* dice Villasandino en una composición sobre un escudero que abandonó a su amo:

A truchán o albardán
o cavallero salvage,
bien le dan lo que han,
mas ninguno de parage
non trabage, que sin gage
nunca fiesta le farán;
por linage nin omenage
muy poco d'él fiarán¹⁶.

Mucho más inexacta que la definición de Menéndez Pidal fue la que dio Azcárate en su importante trabajo sobre el motivo iconográfico del "salvaje". El "caballero salvaje", según él,

es un caballero, como cualquier otro de los héroes medievales, pero de los que se diferencia fundamentalmente en que no es caballero enamorado, al mismo tiempo que es el caballero de las donosas contestaciones y el conciliador de las rencillas de los demás caballeros¹⁷.

Poco tiempo después, Jorge Rubió Balaguer retomó el tema en un trabajo en el que confunde sistemáticamente "salvaje" y "caballero salvaje" y que sólo interesa por la documentación de archivo que saca a la luz¹⁸. Así estaban las cosas, cuando se publi-

¹⁶ *Cancionero de Juan Alonso de Baena* (composición núm. 99), ed. y est. de B. Dutton y J. González Cuenca, Visor Libros, Madrid, 1993, p. 126. Véanse también: MENÉNDEZ PIDAL, *op. cit.*, p. 29, y CARLOS MOTA PLACENCIA, *La obra poética de Alfonso Álvarez y de Villasandino*, Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, 1992, p. 381, n. 27, quien sigue fielmente a Menéndez Pidal en la nota al verso que habla del "caballero salvaje".

¹⁷ JOSÉ M. DE AZCÁRATE, art. cit., p. 95. Para tal conclusión, se basa en una errónea interpretación de un pasaje del *Tristán de Leonís* que habla de Dinadán: "E Dinadán era cauallero saluaje, y era gran esgrimidor, e grande de cuerpo, e gran truhán, assí como hombre que anda por cortes de reyes, e auía sido buen cauallero, y era rico de moneda que le dauan los reyes y los caualleros, e yua muchas vezes por mensajero de vna corte a otra, y escarnecía e burlaua con todos, assí que todos folgauan dél, e auían plazer con sus palabras". Véase *Libros de caballerías*, ed. A. Bonilla y San Martín, NBAE, t. 1, cap. LIV, p. 413.

¹⁸ "Literatura catalana", en *Historia general de las literaturas hispánicas*, Editorial Barna, Barcelona, 1949, t. 1, pp. 666-669. Entre la información utilizada, destacan dos documentos del Archivo de la Corona de Aragón: reg. 1662, f. 11 (1380) y reg. 1249 ff. 14r y v (1385).

có un artículo del hispanista británico Harold V. Livermore, que, aunque prometía mucho en su título, casi nada aclaraba¹⁹. Indudablemente, el trabajo de Livermore tiene el valor de proporcionar nuevas citas sobre el misterioso personaje²⁰, citas que venían a confirmar que el “caballero salvaje” era un tipo de juglar, algo que, de hecho, ya se sabía desde Du Cange. Sin embargo, Livermore en ningún momento llegaba a decir qué tipo de juglar era el “caballero salvaje”. En realidad, estaba muy condicionado por el prejuicio de establecer la relación existente entre el “caballero salvaje” y don Quijote²¹. De este modo, se situaba en una línea marcada, años atrás, por Dámaso Alonso, quien estaba convencido que Camilote, el enamorado de Maimonda que desafía a los caballeros del emperador en la *Tragicomedia de don Duardos* de Gil Vicente y del que se dice en una acotación que es un “caballero salvaje”, era un antecedente de don Quijote²².

¹⁹ HAROLD V. LIVERMORE, “El caballero salvaje: ensayo de identificación de un juglar”, *RFE*, 34 (1950), 166-183.

²⁰ Así, por ejemplo, indica que el caballero salvaje aparecía ya mencionado en los *Carmina Burana* en la composición “In taberna quando sumus”: “Primo pro nummata vini, / ex hac bibunt libertini, / semel bibunt pro captivis, / post hec bibunt ter pro vivis, / quater pro Christianis cunctis, / quinquies pro fidelibus defunctis, / sexies pro sororibus vanis, / septies pro militibus silvanis...” (*Cantos de Goliardo. Carmina Burana*, Seix Barral, Barcelona, 1978, pp. 290-292). También recuerda que se alude a este juglar Bertran d’Alamanon, quien se dirige así a Guigó de Cabanas: “Amicx Guigo, be.m asaut de ton sen, / car de mestiers vols apenre cals so; / que trotier fus una longa sazo; / pueys auzi dir que pugiest a sirven, / qu’emblavas buous, boxs, fedas e moutos; / pueys fus joglars de dir vers e chansos; / ar iest pojatx a maior onramen, / que.l conzs ti a fag cavaier salvatge” (cf. MARTÍN DE RIQUER, *Los trovadores. Historia literaria y textos* [1975], Ariel, Barcelona, 1992, t. 3, p. 1408). Igualmente, proporciona una interesante cita del *Facet*, obra de la que ya RUBIÓ BALAGUER (*op. cit.*, p. 667) decía que mencionaba a los caballeros salvajes: “Lexats me filar ma filosa / e nom vingats assi torbar / viares m’es siats juglar / o que siats encantador / o qualque tragitador. / Bon cavaller forest salvatge, / que beyll parlar sots d’evantage” (cf. A. MOREL-FATIO, “Melanges de littérature catalane”, *Ro*, 15, 1886, p. 210).

²¹ *Ibid.*, p. 176.

²² DÁMASO ALONSO, “El hidalgo Camilote y el hidalgo don Quijote”, *RFE*, 20 (1933), 391-397; “Sobre «El hidalgo Camilote y el hidalgo don Quijote»”, *RFE*, 21 (1934), 283-284 (reproducidos en su obra *Del Siglo de Oro a este siglo de siglas*, Gredos, Madrid, 1962, pp. 20-28); GIL VICENTE, *Tragicomedia de don Duardos*, ed. D. Alonso, C.S.I.C., Madrid, 1942, t. 1, p. 172. Estudio todo esto con más detalle en mi próximo trabajo “La parodia del caballero salvaje en el episodio de Camilote de la *Tragicomedia de don Duardos*”, en *Comentarios de textos hispánicos. Homenaje al profesor Miguel Ángel Garrido Gallardo*, Síntesis, Madrid (en prensa).

Aunque Livermore no lograba identificar las actividades del "caballero salvaje", su artículo ha pasado por ser uno de los más autorizados en la materia y se ha venido citando casi siempre que se trataba de estos extraños juglares. Menéndez Pidal, por ejemplo, lo tomó en cuenta cuando rehizo su *Poesía juglaresca*²³, donde amplía y corrige lo dicho sobre los "caballeros salvajes" en su estudio anterior, pero confiesa no saber qué eran las justas de las que habla la *Crònica* de Muntaner en las que participaban estos juglares²⁴ y confunde "salvaje" y "caballero salvaje", al creer que el personaje que captura al protagonista de *Cárcel de amor* al principio de la obra es un ejemplo de este último²⁵.

Después de esta aportación, escasearon los estudios centrados en esta figura²⁶ y, al ignorarse qué era exactamente un "caballero salvaje"²⁷, se ha venido confundiendo, con frecuencia,

²³ RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, *Poesía juglaresca y orígenes de las literaturas románicas. Problemas de la historia literaria y cultural*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1957, pp. 24-27; reed. Espasa-Calpe, Madrid, 1991, pp. 53-56 (cito por la edición de 1957).

²⁴ *Ibid.*, p. 25.

²⁵ *Ibid.*, p. 27.

²⁶ La excepción viene dada por JULIO RODRÍGUEZ-PUÉRTOLAS, quien, aunque no le dedicó un amplio espacio al asunto, proporcionó una nueva referencia del "caballero salvaje", encontrada en las *Coplas de Vita Christi* de Íñigo de Mendoza, referencia que interpretó a la luz de la definición de Bofarull (*op. cit.*, pp. 225-227). "Çircunçiden los salvajes / el su maldito deporte; / los galanes y los pajes / no çircunçiden los trajes" se lee en la copla 186 (FRAY ÍNIGO DE MENDOZA, *Cancionero*, ed. J. Rodríguez-Puértolas, Espasa-Calpe, Madrid, 1986, p. 65).

²⁷ En distintos diccionarios ensayaron, con todo, diversas definiciones, pero ninguna de ellas exacta. Cf. *Diccionari Aguiló. Materials lexicogràfics aplegats per Marian Aguiló i Fuster*, Revisats i publicats sota la cura de Pompeu Fabra i Manuel de Montoliu, Institut d'Estudis Catalans, Barcelona, 1916, s.v. *cavaller* ("juglar"). Este diccionario proporciona también una referencia de Eiximenis que, por desgracia, no he podido localizar todavía: "donava a juglars e a cavallers salvatges e a àvols". También LIVERMORE (art. cit., p. 174), sin especificar en qué obra, apuntaba que Eiximenis hablaba de los caballeros salvajes. ANTONI M. ALCOVER *et al.*, *Diccionari català-valencià-balear*, Palma de Mallorca, 1959, s.v. *cavaller* ("lluïtador, home que en l'edat mitjana es dedicava a fer exhibicions de força i d'agilitat"); JOAN COROMINES, *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, Curial Edicions Catalanes-Caixa de Pensions "la Caixa", Barcelona, 1986, s.v. *cavaller* ("espècie de joglar acròbata o lluitador"); 1987, s.v. *selva* ("Els textos mostren clar que fou per una part un tipus ajoglarat; probablement amb arriscades habilitats acrobàtiques, o domador de feres etc. Però, amb caràcter més complex, alhora home de guerra; con demostra entre altres Muntaner ...").

con el “salvaje” mítico²⁸. Entre esas escasas contribuciones, la última ha sido la de Roger Bartra, quien en su libro *El salvaje en el espejo*, dedica unas páginas al asunto. Tras apuntar que en el artículo de Livermore “no queda claro qué es lo que hacían concretamente estos caballeros salvajes” y que “el tipo social específico que encontraba en el caballero salvaje no ha sido bien descrito aún por los historiadores”²⁹, sugiere su propia interpretación:

Sin embargo, el caballero salvaje no era simplemente un actor que se disfrazaba con pieles o con follaje, para representar el papel de perseguido en la tradicional cacería. El caballero salvaje, a mi juicio, era la manifestación de un fenómeno muy complejo: era una versión social caricaturesca y satírica, del mito del *homo sylvestris*, que prefiguró la crítica literaria del ideal caballeresco que culmina en *Don Quijote*³⁰.

El estado de los estudios sobre el caballero salvaje, que se ha venido exponiendo hasta aquí, sin duda habría marchado por otros derroteros de no haberse pasado por alto la hipótesis de Bofarull al citar la *Crònica* de Ramón Muntaner y, sobre todo, de haber consultado lo que dice sobre los juglares un interesantísimo manual castellano de confesores de principios del siglo XIV. Me refiero al *Libro de las confesiones* de Martín Pérez³¹, obra en la que el autor, al tratar de los “estriones que

²⁸ Véanse, por ejemplo: ALAN DEYERMOND, “El hombre salvaje en la novela sentimental”, *Fil*, 10 (1964), p. 110; A. A. PARKER, “Dimensión del humanismo en España”, en *La época del Renacimiento. El amanecer de la Edad Moderna*, ed. D. Hay, Labor, Barcelona, 1969, p. 241; OLEH MAZUR, *The Wild Man in the Spanish Renaissance and Golden Age theatre. A comparative study* (1966), University Microfilms International, 1982, pp. 66, 139; M. ROSA FRAXANET SALA, “Estudio sobre los grabados de la novela la *Cárcel de amor*”, en *Estudios de iconografía medieval española*, ed. J. Yarza Luaces, Bellaterra, 1984, pp. 432, 433 y 460.

²⁹ UNAM-Ediciones Era, México, 1992, pp. 117-121.

³⁰ *Ibid.*, p. 120.

³¹ Han prestado atención al *Libro de las confesiones*: ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA, y JESÚS M. MÚGICA, “O *Libro de las confesiones* de Martín Pérez”, *Itinerarium. Revista Trimestral de Cultura*, 20 (1974), 137-151; ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA, *Estudios sobre canonística portuguesa medieval*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1976, pp. 127-133 (en las pp. 201-217 reproduce el artículo publicado con Jesús M. Múgica en *Itinerarium*); DEREK W. LOMAX, “Algunos autores religiosos (1295-1350)”, *JHPH*, 2 (1978), 89-90; JOSÉ HERNANDO, *Sociedad y cristianismo en un manual de confesores de principios del siglo XIV*,

tienen oficio dañoso", dedica cierto espacio a los "caballeros salvajes"³². En efecto, un capítulo del segundo libro se ocupa de "los saluajes, que son otra manera de estriones" y es bastante expresivo con respecto a las actividades de estos juglares:

[f. 174v] Otra manera ay de estriones que se preçian de lidiar en canpo, uno por otro, asy commo algunos que se tienen en sus fuerzas e en sus locuras más que en Dios. Reptan a otros e sallan al canpo, uno por otro, e biuen estos tales de tal ofiçio. Ca éstos fazen por algo que les dan o porque se preçian de fuerça e quiérense prouar e mostrar. Et estos tales se pueden nombrar caualleros saluajes, e están en malquerencia con sus christianos, e por ende, están en carrera de perdiçión, e non se pueden saluar, saluo sy desanpararen los malos ofiçios que tienen e tornen claros de carrera de saluaçión.

tesis doctoral inédita, Universitat de Barcelona, 1979; "Realidades socioeconómicas en el *Libro de las confesiones* de Martín Pérez: usura, justo precio y profesión", *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 2 (1981), 93-106; "Los moralistas frente a los espectáculos en la Edad Media", en *El teatre durant l'Edat Mitjana i el Renaixement*, Universitat de Barcelona, 1986, pp. 21-37; ÁNGEL GÓMEZ MORENO, *El teatro medieval castellano en su marco románico*, Taurus, Madrid, 1991, pp. 35-36, 42, 139-143 y, sobre todo, véase ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA, FRANCISCO CANTELAR RODRÍGUEZ, y BERNARDO ALONSO RODRÍGUEZ, "El *Libro de las confesiones* de Martín Pérez", *Revista Española de Derecho Canónico*, 49 (1992), 79-129. Trata, fundamentalmente, del epitome de esta obra conservado en la Real Academia de la Historia, HÉLÈNE THIEULIN PARDO, "Les manuels de confession en Castille au XIV^e et au XV^e siècle", *Atalaya*, 4 (1993), 227-232.

³² El *Libro de las confesiones* es una obra no publicada íntegramente (se espera una próxima edición crítica de un equipo dirigido por Antonio García y García). Para este trabajo, se han consultado los manuscritos que contienen la segunda parte del *Libro de las confesiones* conocidos hasta ahora (cf. A. GARCÍA Y GARCÍA *et al.*, art. cit., p. 83), a la cual pertenece este capítulo: ms. 713 de la Fundación Lázaro Galdiano (Madrid), en el que el capítulo en cuestión está en los ff. 239v y 240r (según la foliación moderna, a lápiz; ff. 120v-121r según una foliación anterior del segundo libro) y ms. 21 de la Biblioteca de la Real Colegiata de San Isidoro de León, que recoge la mitad de la obra. En este códice el capítulo de los "caballeros salvajes" ocupa los ff. 174v-175r. (Cito por este último.) He comprobado también que la versión portuguesa conocida hasta el momento de esta obra, que se conserva en tres manuscritos de la Biblioteca Nacional de Lisboa (mss. Alcob. 377, 378 y 213), no contiene el capítulo que aquí se trata. En efecto, como ya señaló A. GARCÍA Y GARCÍA (*Estudios...*, p. 128), en estos códices no está la segunda parte del *Libro de las confesiones*. Sin embargo, "parece lógico suponer que se tradujese toda la obra y no sólo dos partes de ella" (GARCÍA Y GARCÍA *et al.*, art. cit., p. 86).

Esso mesmo dizen los doctores de todos los reptadores que quieren matar al su christiano e temptar a Dios: sy en este tal estado mueren, piérdense, ca toda salua de muerte o de [f. 175r] sangre e de peligro de los miembros e del cuerpo vieda la Egle-sia. Otrossy, non fazen seguros a los reptados, ca podrían llamarse a la Iglesia e fazer commo ella mandase; e ella consejarles ya lo que fizo Jhesu Christo quando fue acusado e dado por traidor de la ley e saliendo con su verdat e sufriendo por ella³³.

El interés de este texto, por el que ya han pasado otros estudiosos, aunque sin reparar en su importancia para los estudios del “caballero salvaje”³⁴, reside en que puede ser utilizado para fundamentar una definición más o menos precisa de este tipo jularesco y, desde luego, descartar aquellas que mantenían que eran un “domador de fieras” o un “caballero no enamorado”. En realidad, parece ser que los enigmáticos “caballeros salvajes” fueron un tipo de juglares que se ganaban la vida ofreciendo espectáculos en los que luchaban con otros a los que antes habían retado. Vendrían a ser una especie de “gladiadores”, un “remedo jularesco —en esto sí acertaba Menéndez Pidal— del caballero guerrero”. El nombre, pues, les vendría por analogía: como los caballeros se retaban y luchaban, pero no tenían ni su categoría social, ni su código de honor y exhibían

³³ MARTÍN PÉREZ, *Libro de las confesiones*, ms. 21 de la Colegiata de San Isidoro de León, ff. 174v-175r. Da una transcripción de este capítulo y del mismo códice y con diferencias de la mía JOSÉ HERNANDO, “Los moralistas...”, p. 37. Reproduce la versión del manuscrito de la Fundación Lázaro Galdiano y la del epítome conservado en la biblioteca de la Real Academia de la Historia (ms. 9-2179), A. GÓMEZ MORENO, *El teatro medieval castellano...*, pp. 142-143.

³⁴ JOSÉ HERNANDO DELGADO, *Sociedad y cristianismo...*, t. 1, p. 332, “Realidades socioeconómicas...”, p. 102; “Los moralistas...”, p. 33 (este autor en los tres trabajos citados se limita a reproducir lo que dice Martín Pérez sobre el “caballero salvaje”, sin ponerlo en conexión con otros textos, ni con la bibliografía sobre el tema); ÁNGEL GÓMEZ MORENO, quien, de forma acertada, reivindicó la importancia de los capítulos que Martín Pérez dedica a los juglares para el estudio de los espectáculos en la península durante la Edad Media, creo que no distinguió suficientemente entre “hombre salvaje” y “caballero salvaje” (*op. cit.*, pp. 41-42). Por otro lado, H. THIEULIN PARDO, en un trabajo que conocí revisando la versión definitiva de este estudio, antes de darlo a la imprenta, menciona, pero sin proporcionar la fuente bibliográfica, un artículo de Derek W. Lomax que, al parecer, se ocupa de los juglares en el *Libro de las confesiones* (cf. art. cit., p. 232). Pese a las búsquedas realizadas, no he conseguido localizar tal artículo.

rudos modales, como los "salvajes", se podría añadir. Sin embargo, según demuestran los fragmentos citados del poema de Bertran d'Alamanon, de la *Crònica* de Ramón Muntaner y de la composición de Villasandino eran personajes populares en las cortes de reyes y nobles. Además, según se deduce también de la *Crònica* de Muntaner, es posible que participaran en ciertas empresas bélicas, como sugirió Bofarull. A pesar de ello, y debido a su ocupación principal —los espectáculos de lucha—, que, no lo olvidemos, podían compaginar con otras³⁵, eran objeto de duras críticas por parte de moralistas como Martín Pérez o Íñigo de Mendoza. Su oficio explica también que fuesen personajes arrogantes, tal como los presenta el *Facet* y, por supuesto, Gil Vicente en la *Tragicomedia de don Duardos*.

Por otro lado, no se me escapa que se podría argumentar que el calificativo de "salvajes" se debiera a que se disfrazasen, en sus espectáculos de lucha, efectivamente, de "hombres salvajes"³⁶. Aunque la hipótesis es verosímil, por el momento, me resisto a aceptarla abiertamente, puesto que ninguno de los textos que conozco sobre esta figura y que he citado antes per-

³⁵ Martín de Riquer apunta que como "subalternos de corte" podían actuar de "correos o mensajeros". Esto también lo prueba, aparte de uno de los documentos que menciona RUBIÓ BALAGUER (cf. n. 18), otro datado en Belchite en 1315 (ACA, Cr Jaime II, 5, 122). Véase FRANCISCO MOXÓ Y MONTOLIU, *La Casa de Luna (1276-1348): factor político y lazos de sangre en la ascensión de un linaje aragonés*, Münster, Aschendorffleche, 1990, p. 404 (agradezco la referencia al profesor Juan Manuel Cacho Bleuca). Recordemos, en relación con esto, que "la mensajería aparece muy documentada entre los juglares de la literatura occitánica" (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Poesía juglaresca*, reed. 1990, p. 90). Incluso, según evidencia el poema de Bertran d'Alamanon que edita Martín de Riquer, "ejercían de pregoneros y una de sus misiones era la de proferir gritos de guerra (los nombres de países, ciudades, linajes o enseñas), no tan sólo en torneos, sino en festividades y al acompañar comitivas y séquitos". Cf. MARTÍN DE RIQUER, *Los trovadores*, t. 3, p. 1407. También se alude ahí al fragmento del cap. CCXCVII de la *Crònica* de Muntaner antes transcrito.

³⁶ Ciertamente, no ha faltado quien ha defendido esta posibilidad. STEVEN D. KIRBY, de pasada, en un artículo sobre las serranas del *Libro de buen amor*, apunta: "There is also evidence that an entertainer called *cavallero salvaje*, because of a costume that made him resemble wild men, performed in Aragonese courts in the thirteenth and fourteenth centuries". Sin embargo, no aduce ninguna prueba que justifique su afirmación. Cf. "Juan Ruiz's *serranas*: The Archpriest-pilgrim and Medieval wild women", en *Hispanic Studies in Honor of Alan D. Deyermond. A North American Tribute*, ed. J. Miletich, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison, 1986, p. 157. Similar idea es la que mantiene ROGER BARTRA, *op. cit.*, p. 120.

mite deducir esto. Al contrario, los datos que tenemos hasta ahora inducen a pensar que, tal vez, en “caballero salvaje” hay que entender el adjetivo en sentido figurado, igual que en “clérigo salvaje”, extraño personaje documentado en el siglo XVII en los *Desengaños* de María de Zayas. En efecto, en *El traidor contra su sangre* se habla en los siguientes términos de un individuo con el que traba amistad en Nápoles don Alonso, uno de los protagonistas:

Ayudóle a darse tanto al vicio tomar amistad con un jenízaro, hijo de español y napolitana, hombre perdido y vicioso, tanto de glotonerías como en lo demás. Y como don Alonso tenía dineros, hallábase bien con él, ganándole la voluntad con lisonjas. Éste era “clérigo salvaje”, y, porque no extrañe este nombre, digo que *hay en Italia unos hombres que, sin letras ni órdenes, tienen renta por la Iglesia, sólo con andar vestidos de clérigos, y llámanlos “prevetes salvajes”, y así lo era Marco Antonio (que éste era su nombre)*³⁷.

Volviendo ahora a Martín Pérez, me parece importante insistir en que el fragmento del *Libro de las confesiones* citado es una prueba clara de que el “caballero salvaje” y el “hombre salvaje” fueron dos cosas distintas, por lo que es peligroso confundir los dos conceptos. Peligroso, ciertamente, pero hasta cierto punto y en algunos casos comprensible, ya que “salvaje” fue también sinónimo de “caballero salvaje”³⁸. Deduzco esto del mismo hecho de que en el título del capítulo antes mencionado del *Libro de las confesiones* (manuscrito de León) se lea “de los *saluajes*, que son otra manera de estriones”³⁹, mientras que más adelante se habla de “caballeros salvajes”⁴⁰. Hay, además, otros ejemplos que corroboran esta afirmación. Me centraré en uno,

³⁷ MARÍA DE ZAYAS, *Parte segunda del sarao y entretenimiento honesto [Desengaños amorosos]*, ed. de A. Yllera, Cátedra, Madrid, 1983, p. 386. Las cursivas son mías.

³⁸ Aunque no llegó a dar una definición cabal de “caballero salvaje”, dejó clara la necesidad de distinguirlo del “salvaje” mítico HAROLD V. LIVERMORE (art. cit., p. 169).

³⁹ No es correcta la transcripción que de esta frase hace J. HERNANDO, quien dice seguir el manuscrito leonés, pero escribe “de los *cavalleros salvajes*, que son otra manera de estriones” (las cursivas son mías). Cf. “Los moralistas...”, p. 37.

⁴⁰ Compárese, por otro lado, con la versión que de este título da el manuscrito de la Fundación Lázaro Galdiano (Madrid): “De los estriones que son a manera de *saluajes*”, f. 239v. El mismo título es el que hay en el índice del segundo libro (*ibid.*, f. 118r.)

especialmente interesante pues, por otro lado, permite sacar conclusiones en el terreno de la historia del arte.

José M. de Azcárate, en su conocido artículo sobre el tema iconográfico del salvaje, explicó el origen de la repetidísima utilización de este motivo como tenante de escudo en una presunta costumbre de "disfrazar a los escuderos de salvajes"⁴¹. Esta idea, que había tomado de Viollet-le-Duc⁴², la ilustró con un pasaje de la *Crónica de Enrique IV* de Enríquez del Castillo. Al hablar de los festejos que se organizaron a las afueras de Madrid para agasajar a un embajador del duque de Bretaña, el cronista indica que una de las cosas que se hicieron fue

un paso en el medio del camino cerca de la villa en aquesta guisa. Estaba puesta una tela barreada en derredor, de madera con sus puertas, por donde avían de entrar los que venían del Pardo; en cuya guarda estaban ciertos salvajes que no consentían entrar a los caballeros e gentiles hombres que llevasen damas a la rienda, sin que prometiesen de hacer con él seis carreras, e si no quisiesen justar, que dexasen el guante derecho⁴³.

A la luz de todas las conclusiones extraídas del pasaje del *Libro de las confesiones*, cabe pensar, como ya ha hecho algún crítico⁴⁴, que aquí de lo que se está hablando es de "caballeros

⁴¹ Art. cit., pp. 92-93.

⁴² *Dictionnaire raisonné de l'Architecture française du xiè au xviiè siècle*, B. Bance Editeur, Paris, 1854, s.v. *armoire*. En España aceptó también esta idea V. LAMPÉREZ Y ROMEA, *Historia de la arquitectura cristiana española en la Edad Media, según el estudio de los elementos y monumentos*, Espasa-Calpe, Madrid, 1930, p. 592, n. 2. Para una refutación convincente, véase RICHARD BERNHEIMER, *Wild men in the Middle Ages. A study in art sentiment and demonology*, Harvard University Press, Cambridge, 1952, p. 178.

⁴³ DIEGO ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, *Crónica del rey don Enrique IV*, cap. XXIV, en *Crónicas de los reyes de Castilla desde don Alfonso el Sabio, hasta los Católicos, don Fernando y doña Isabel* (1878), ed. de C. Rosell, reimp., Atlas, Madrid, 1953, t. 3, p. 113.

⁴⁴ JULIO RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS (*Fray Íñigo de Mendoza y sus "Coplas de Vita Christi"*, p. 226). Para llegar a tal conclusión se apoyaba en la hipótesis de Bofarull. Sin embargo, en su cita del fragmento de la crónica pone, por error, "caballeros salvajes", en lugar de "salvajes", que es lo que se lee en la edición que dice seguir y que yo también sigo. Por otro lado, no alude a la opinión de Azcárate y confunde "salvaje" y "caballero salvaje" (p. 227, n. 50). Con todo, para los estudios del "caballero salvaje" su trabajo tiene el indudable interés de haber proporcionado otra referencia sobre este juglar en la literatura medieval castellana, en las *Coplas de Vita Christi*, ejemplo que, por otra parte, documenta que "salvaje" tenía también la acepción de "caballero salvaje". (Cf. *supra*, n. 26.)

salvajes” y de las aficiones de estos juglares a la lucha. Renuncio, por razones obvias, a entrar en este trabajo en un análisis detallado del origen del motivo del “salvaje” como tenante de escudo. Tan sólo me limito a señalar que el texto citado no puede aceptarse como punto de apoyo sólido de la tesis de Azcárate, que, aunque bastante admitida entre la crítica⁴⁵, necesitaría ser revisada, sobre todo después de los contundentes argumentos que, tiempo atrás, dio Richard Bernheimer en contra de la opinión de Viollet-le-Duc en este punto⁴⁶.

Por otro lado, este ejemplo pone de manifiesto la necesidad de volver sobre los textos localizados de la literatura medieval hispánica que hablan sobre el “caballero salvaje”. Ciertamente, aclarar qué era un “caballero salvaje”, además de abrir posibilidades de investigación en los terrenos de la historia de la juglaría⁴⁷ y de la historia del arte⁴⁸, obliga a iniciar un estudio literario específico sobre esta figura. En parte, ese estudio queda abierto en este trabajo, pues la identificación más o menos precisa que se ha hecho del “caballero salvaje” permite aclarar

⁴⁵ Véanse por ejemplo: ALFREDO SOUTO FEIJOO, *Diccionario y ciencia heráldica*, Síler, Madrid, 1957, p. 98; ISABEL MATEO GÓMEZ, *Temas profanos en la escultura gótica española. Las sillerías de coro*, C.S.I.C., Madrid, 1979, p. 214; M. ROSA FRAXANET SALA, art. cit., p. 437; ANDRÉS A. ROSENDE VALDÉS, “El tema del salvaje en las sillerías de Mondoñedo y Xunqueira de Ambía”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 52 (1986), 291-293. Sorprendentemente no hay una discusión del tema, tan sólo breves referencias en EULOGIO MERINO, y JESÚS P. DÍAZ DE SARABIA, “Los salvajes en la heráldica. Algunas aportaciones al estudio de los tenantes españoles”, *Hidalguía. Revista de genealogía, nobleza y armas*, 1983, núms. 178/179, 619-635.

⁴⁶ Cf. *op. cit.*, pp. 177-178.

⁴⁷ En este campo quedaría por estudiar de forma más específica, entre otras cosas, las variadas actividades del “caballero salvaje”, las críticas que recibían de los moralistas, la aceptación popular de sus espectáculos, su presencia en Castilla, etc. En cuanto a este último punto, conviene recordar que el texto de Martín Pérez demuestra que los “caballeros salvajes” eran ampliamente conocidos en la Castilla de principios del xiv y que no hay que esperar, como creía Menéndez Pidal, hasta el xv para encontrarlos documentados (cf. RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, *Poesía juglaresca*, ed. cit. *supra*, n. 23, p. 26).

⁴⁸ Sería conveniente hacer indagaciones encaminadas a averiguar si es posible identificar alguna representación del “caballero salvaje” en el arte medieval, del mismo modo que se ha hecho con otros tipos de juglares. Véanse por ejemplo, los sugerentes estudios de FRANCISCO JAVIER PÉREZ CARRASCO, e ISABEL M. FRONTÓN SIMÓN, “El juglar románico. Sus manifestaciones en la literatura y el arte”, *Lecturas de Historia del Arte*, 2 (1990), 215-221 y “El espectáculo juglaresco en la iglesia románica. Sentido moralizante de una iconografía festiva”, *Historia 16*, 1991, núm. 184, 42-52.

un buen número de textos en los que aparece este juglar. Ahora, por ejemplo, entendemos por qué Mendoza habla del "maldito deporte" de los caballeros salvajes o nos podemos hacer una idea de cómo eran las justas de estos juglares a las que se refería Muntaner y que Menéndez Pidal no acertaba a explicar⁴⁹.

Pero aparte de servir para arrojar luz sobre estos y otros testimonios, el asunto del "caballero salvaje" interesa también en los estudios literarios en tanto que permite una nueva lectura de un pasaje de una pieza teatral de primer orden. Me refiero al episodio de Camilote y Maimonda de la *Tragicomedia de don Duardos* de Gil Vicente. Deliberadamente, he pasado casi por alto este texto porque he preferido tratar el asunto, con todos sus problemas, en otro trabajo en el que interpreto, a la luz de algunas conclusiones avanzadas aquí, al Camilote de Gil Vicente como una parodia del caballero salvaje, lo cual me lleva, a su vez, a volver sobre ciertos problemas textuales, sobre la utilización que hace el autor de su fuente y, por supuesto, sobre la función de este episodio en la obra y su comicidad⁵⁰.

Basten, por el momento, estas notas para dejar constancia de la necesidad de replantear el asunto del "caballero salvaje" desde la perspectiva interdisciplinaria, pues resulta obvio que tanto en literatura como en historia o historia del arte se podrían encontrar nuevas noticias que contribuyesen a un mejor conocimiento de esta "desafiante" —y nunca mejor dicho— figura juglaresca de nuestra Edad Media⁵¹.

SANTIAGO LÓPEZ-RÍOS

Universidad Complutense de Madrid

⁴⁹ Cf. MENÉNDEZ PIDAL, *Poesía juglaresca*, ed. cit. *supra*, n. 23, p. 25.

⁵⁰ SANTIAGO LÓPEZ-RÍOS, "La parodia del caballero salvaje en el episodio de Camilote en la *Tragicomedia de don Duardos*", en *Comentarios de textos hispánicos. Homenaje al profesor Miguel Ángel Garrido Gallardo*, citado en la n. 22.

⁵¹ Agradezco a Ángel Gómez Moreno y a José M. Soto Rábanos la amabilidad con la que atendieron mis consultas sobre los manuscritos del *Libro de las confesiones*.